Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 08/2014 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "OFFICE COMPU S.A." PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER E INSUMOS INFORMÁTICOS--

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este acto por el **Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino**, con domicilio en el Campus Universitario, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por la otra y la firma **"OFFICE COMPU S.A."**, representada por su propietario el **Sr. José Angel. Galli Elizeche**, con Cédula de Identidad Nº 798.420, domiciliada en la casa de la calle 22 de setiembre y Feliz de Azara Nº 585, 2do Piso, de la Ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021-206-176/7, RUC: 80013316-1, que en adelante se denominará **"LA CONTRATADA"**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 08/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER E INSUMOS INFORMÁTICOS.**----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y FINANCIAMIENTO.----------

El presente Convenio tiene por finalidad establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen.----------
El financiamiento se hará a través de los Recursos Institucionales (F.F. 30), El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente convenio está previsto en el Sub Grupo 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014.----------

CLAUSULA SEGUNDA: IMPORTE DEL CONVENIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.--------

A los efectos de este convenio, se conviene en establecer que el valor del mismo es de **Gs. 9.922.680** (Guaraníes nueve millones novecientos veinte y dos mil seiscientos ochenta) **IVA Incluido**, conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS"**----------

Además, se deja constancia que las cantidades ampliadas serán pagadas basándose en los precios unitarios contractuales ya acordados.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
13	Tóner Original para impresora HP Láser Jet P1102W 85 A. negro	36	Unidad	275.630	9.922.680
Precio Total en Guaraníes:					**9.922.680**

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA CONTRACTUAL Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.-----------

La vigencia contractual se fija a partir de la fecha de la firma del presente convenio hasta el 30 de Abril de 2015.----------
El plazo de entrega de bienes será Máximo, hasta **cinco (5)** días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONVENIO.----------

1- Los siguientes documentos forman parte del presente Convenio y tienen prelación de acuerdo a la secuencia aquí señalada: ----------

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

1.1.- El Texto del presente Convenio.----------
1.2.- Cláusulas del Contrato anterior firmado con excepción de importe contratado.----------
1.3.- La Planilla de Ofertas con precios unitarios y total, presentado en el acto de apertura de ofertas por **"LA CONTRATADA"** y aprobada por **"LA CONTRATANTE.**----------
1.4.- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (10 % del Convenio).----------

CLAUSULA QUINTA: ARBITRAJE.----------

Todas las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del presente Convenio y que no puedan ser resueltas de común acuerdo entre las partes, serán sometidas a Arbitraje, y a los Tribunales de Asunción, conforme a lo establecido en la Ley Nº 1879/2002 Arbitraje y Mediación.----------

En prueba de conformidad se firma el presente Convenio Modificatorio Nº 1 en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en representación de la **Facultad de Ingeniería - UNA**, el **Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino,** Decano de la **Facultad de Ingeniería - UNA** y el **Sr. José Angel. Galli Elizeche**, en representación de **OFFICE COMPU S.A.**----------

Sr. José Angel. Galli Elizeche
La Contratada
OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
La Contratante